

# Mejora de la convivencia en la escuela

CARLOS L. AYALA FLORES

Jefe de Servicio de Igualdad y Educación en Valores. Consejería de Educación y Ciencia

Los llamados problemas de convivencia son percibidos, no sin razón, como un aspecto clave para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En paralelo, la sociedad en su conjunto está prestando un interés creciente a fenómenos tales como el acoso entre iguales y la violencia en la escuela. Sin embargo, la convivencia ha de abordarse en positivo, ha de entenderse como objetivo fundamental del proceso educativo, que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al niño y al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje.

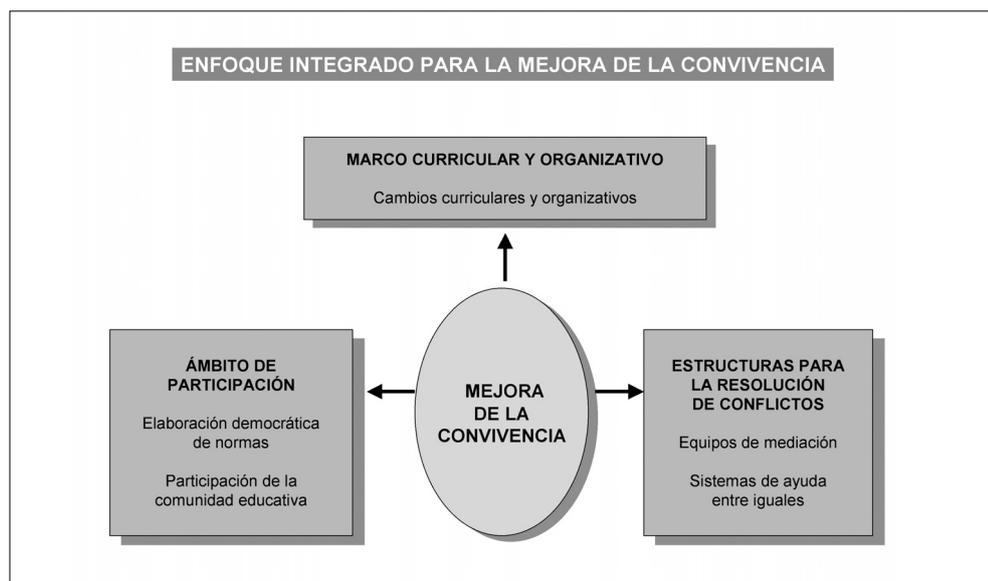
## La mejora de la convivencia en los centros educativos

La mejora de la convivencia exige un enfoque integrado, ya que se inserta en la política general del centro, e integrador, pues incorpora actuaciones en diversos ámbitos. Véase el siguiente gráfico (adaptado y ampliado a partir de Torreño, 2005).

El tratamiento de la convivencia escolar afecta a tres niveles: de centro, de aula e individual.

## La convivencia en el centro

En el nivel de centro, el instrumento principal que se ha utilizado hasta el momento ha sido el Reglamento de régimen inte-



rior. Sin embargo, nos encontramos que, con frecuencia, es poco participativo y flexible, y se limita a un catálogo de deberes y sanciones, limitaciones éstas que se deben superar, convirtiéndole en un instrumento que facilite la organización y funcionamiento del centro.

La participación real del alumnado, el profesorado, las familias y el personal de administración y servicios, es un aspecto esencial en la mejora de la convivencia y la regulación de las normas.

Con frecuencia, no se entiende bien la pertinencia de hacer partícipes al alumnado y las familias en la regulación de la convivencia en el centro. La idea que subyace a esto es que, cuanto más se implique una persona en la elaboración de las normas de convivencia, más comprometida estará en su cumplimiento. Sin embargo, esto no elimina la necesidad de que los actos contrarios a la norma tengan su consecuencia, ni tampoco de que en la aplicación de dichas consecuencias intervenga, siempre que sea preciso, la comisión de convivencia o el equipo directivo. Habrá casos en los que, por su gravedad o urgencia, haya que aplicar medidas inmediatas y en los que no quepa la negociación.

En general, los centros se enfrentan conscientemente al reto de mejorar la convivencia, aunque pueden hacerlo desde distintos puntos y con distinta profundidad, desde los más *directos* (mediación, ayuda entre iguales) a los más inespecíficos (educación en valores, acción tutorial). Otras fórmulas abordan los aspectos socio-emocionales y, como tal, son preventivas: formación en habilidades sociales, discusión de dilemas morales, elaboración democrática de normas, etc.

Cada centro puede elegir su forma de enfrentarse al tema, pero todos deben hacer algo. Cada centro debe tener un Plan de convivencia, pero flexible y adaptado a sus necesidades, y con formación previa para su puesta en marcha.

### La convivencia en el aula

Es necesario adaptar la normativa de funcionamiento al aula, acercándola al alumnado y dándole la oportunidad de participar en su elaboración. Por esta razón, es muy importante que existan normas de aula elaboradas democráticamente.

Por otro lado, los propios contenidos curriculares y los procesos de enseñanza-aprendizaje tienen incidencia en el clima y, por tanto, son elementos imprescindibles para un tratamiento global de la convivencia. Así, es preciso adecuar los contenidos, organizarlos y secuenciarlos teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado; adoptar metodologías de enseñanza más participativas y variadas; y prestar atención a diferentes formas de agrupamiento, para facilitar la interacción entre los alumnos y de éstos con el profesor, y la organización social del aula.

**La participación real del alumnado, el profesorado, las familias y el personal de administración y servicios, es un aspecto esencial en la mejora de la convivencia y la regulación de las normas.**

Estos dos aspectos, la elaboración de normas de aula y los cambios curriculares y metodológicos, requieren una fuerte coordinación horizontal del profesorado, esto es, un compromiso de los equipos docentes para trabajar de acuerdo con principios compartidos.

### La convivencia a nivel individual

Quizá sea el maltrato entre iguales un problema acuciante y el que genera actualmente una mayor alarma, aunque, como hemos señalado anteriormente, el enfoque de la convivencia escolar no se reduce al mismo.

Para el profesorado, sin embargo, suele destacar más en el ámbito de sus preocupaciones la conducta desafiante y disruptiva, que tiene consecuencias para el



Sin embargo, debemos ser conscientes de que, la solución de este problema pasa por hacer corresponsable al resto del alumnado, ya que son los compañeros quienes mejor pueden prevenirlo y detectarlo.

### El necesario apoyo al profesorado

Junto a las implicaciones que, para la construcción de la convivencia, suponen la participación de la comunidad educativa y la educación en valores, no podemos olvidar el papel que tienen la formación y el asesoramiento al profesorado.

### Formación del profesorado

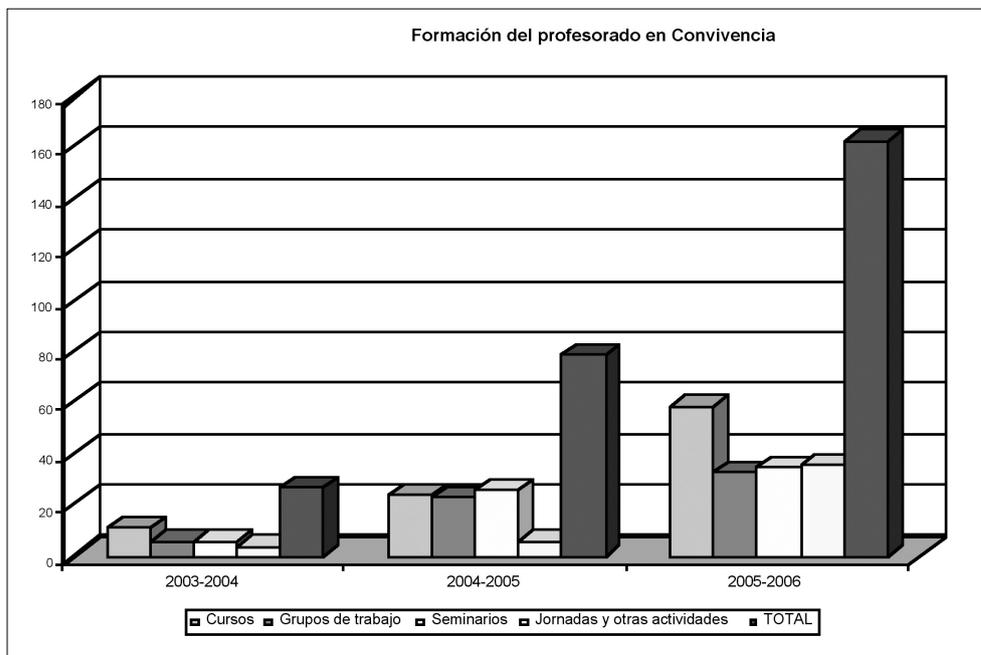
Hasta el presente, el número de actividades de formación al profesorado en relación con la convivencia ha sido muy relevante (véase el gráfico), si bien hay que seguir garantizando esta presencia dentro del Plan regional de formación permanente.

Dicha formación debe abarcar la metodología docente y la organización social del aula, con el objeto de que las clases sean más motivadoras, de que se empleen agrupamientos más variados y de que el docente disponga de recursos para hacer frente

a la interrupción. Pero también es cierto que la formación por sí sola no basta; los cambios metodológicos deben facilitarse por medio de cambios organizativos y estructurales en los centros.

Hemos señalado ya que la participación del profesorado y del alumnado son imprescindibles. Pero también las familias y la comunidad local en su conjunto deben estar implicadas, colaborando con los centros educativos cada cual en el ámbito de su responsabilidad.

También debe incluir el conocimiento de diversas estrategias específicas de intervención, entre las cuales se han mostrado de interés la mediación y los sistemas de ayuda entre iguales. La eficacia de estas estrategias deriva de que contribuyen a configurar un clima protector, dialogado, para la resolución de conflictos, que previene la aparición de conductas contrarias a la norma y contribuye a resolver muchos de los problemas cotidianos que surgen en las relaciones interpersonales.



## NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Compromiso educativo

En general, la formación más eficaz es la que tiene el centro como base. En este tema en particular, abogamos por facilitar el intercambio de experiencias con profesores y centros que están llevando a cabo proyectos innovadores.

### Asesoramiento y difusión de materiales

La puesta en marcha de programas para la mejora de la convivencia requiere contar con estructuras de apoyo y asesoramiento a los centros y al profesorado.

A través de los recién creados *Centros territoriales de Recursos para la Orientación y la Atención a la diversidad*; de la incorporación de los orientadores en los centros, incluidos los de Infantil y Primaria; y del esperado incremento de trabajadores y educadores sociales, se puede crear una red de apoyos suficiente para abordar el tema en todos los centros de Castilla La Mancha. Debería ser, además, uno de los aspectos básicos de los planes de orientación de centro y zona que se están elaborando, así como de los planes de acción tutorial, convenientemente asesorados.

Por otro lado, es importante recopilar información sobre los programas de mejora de la convivencia que se han mostrado más eficaces, así como publicar y dar a conocer materiales y guías, tanto para el profesorado como para el alumnado y las familias, a través de la web y de publicaciones en papel.

### La participación de las familias y de la comunidad local

Hemos señalado ya que la participación del profesorado y del alumnado son imprescindibles. Pero también las familias y la comunidad local en su conjunto deben estar implicadas, colaborando con los centros educativos cada cual en el ámbito de su responsabilidad.

En primer lugar, se debe cambiar la cultura del centro considerando que las madres y padres aportan experiencias enriquecedoras y deben participar cada vez más en la política del centro. A través de la propia escuela, es posible crear grupos de trabajo y planificar actividades formativas conjuntas del profesorado y las familias.

En segundo lugar, la sensibilización de la sociedad en su conjunto puede lograrse a través de la difusión de folletos y carteles sobre paz, no-violencia y prevención del maltrato.

En tercer lugar, resulta imprescindible integrar las acciones socioeducativas dentro de planes locales, con participación de los distintos agentes implicados. Hay que establecer mecanismos de coordinación entre los centros educativos y los servicios sociales, regular la coordinación en la zona educativa y ordenar la cooperación entre las instituciones. Un posible mecanismo serían los consejos escolares municipales o comités locales que gestionaran temas de cooperación socioeducativa, entre ellos la mejora de la convivencia. ●

### Datos de interés

DEL BARRIO, C. *et al.*: "Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares y su estudio psicológico", *Infancia y Aprendizaje*, 2003, Nº 26 (1), pp. 9-24.

OLWEUS, D.: *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, Madrid, Morata, 1998.

TORREGO, J.C.: "El modelo integrado: Un nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro", Ponencia presentada en las IV Jornadas de Educación en Valores, Consejería de Educación y Ciencia y CPR de Ciudad Real, Ciudad Real, 4-5 mayo de 2005.